

CONCURSO DE ACCESO A PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

Resolución 852/2024, de 3 de abril, de la Vicerrectora de Profesorado (BOE 15 de abril de 2024)

Nº Plaza: 6049**Cuerpo:** TITULARES DE UNIVERSIDAD**Departamento:** Ciencias de la Salud**Área de conocimiento:** Metodología de las Ciencias de Comportamiento**Perfil docente:** El propio del Área**Perfil investigador:** Datos normativos en tests de rendimiento**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Con fecha 25 de abril de 2024, a las 17 horas, se reúnen telemáticamente las personas que, por Resolución 852/2024, de 3 de abril, de la Vicerrectora de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, han sido designadas miembros de la comisión de selección que ha de resolver el concurso para la plaza número 6046 de Titular del área de conocimiento Ingeniería de Sistemas y Automática, adscrita al Departamento de Ingeniería.

La sesión tiene por objeto la constitución de la comisión de selección, y fijar los criterios y la valoración numérica global correspondiente a cada una de las pruebas que se utilizarán para la valoración de las personas concursantes.

Abierto el acto por la presidencia de la comisión, y constatada la inexistencia de causas de abstención y de recusación por parte de sus miembros, ésta se constituye, quedando formadas por las siguientes personas:

PRESIDENTA/E

NOMBRE: Dr. Joan Guàrdia Olmos

CUERPO AL QUE PERTENECE: Catedrático

VOCAL 1

NOMBRE: Dra. Ana María López Jiménez

CUERPO AL QUE PERTENECE: Catedrática

VOCAL 2 (SECRETARIA/O)

NOMBRE: Dra. María Carme Viladrich Segués

CUERPO AL QUE PERTENECE: Catedrática

Una vez constituida la comisión de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Reglamento de acceso a plazas de profesorado permanente de la Universidad Pública de Navarra, y en la base 7.2 de la convocatoria, se procede por parte de la comisión a fijar los criterios y la valoración numérica global correspondiente a cada una de las pruebas que se utilizarán para la valoración de las personas concursantes, teniendo en cuenta las especificaciones de la plaza.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Puntuación total: 100 puntos

Primera prueba (60 puntos)

- a) Listado de méritos de investigación (incluyendo la transferencia e intercambio del conocimiento) (máximo 15 puntos).

Se incluyen en este apartado las publicaciones de carácter científico que se deriven de la actividad investigadora y de transferencia. Especial relevancia se otorga a las publicaciones indexadas con los correspondientes indicadores de impacto, así como las descripciones narrativas previstas en COARA. Especial valoración tendrá el ajuste de las líneas de investigación a las requeridas en el perfil. Se incluirá en este epígrafe el resultado de la evaluación de la actividad investigadora.

- b) Listado de méritos de docencia (máximo 12 puntos).

En este apartado se establecen las aportaciones derivadas de la experiencia docente, así como la descripción de los perfiles de experticia que ajustan al perfil docente descrito en esta convocatoria. Atención a los resultados de la evaluación de la docencia y a la satisfacción de la unidad docente responsable de la plaza y del estudiantado.

- c) Listado de otros méritos (máximo 3 puntos).

Todos aquellos méritos que se desee incorporar y que no hayan podido ser consignados en alguno de los apartados restantes.

- d) Proyecto docente (máximo 15 puntos).

Se aportará en este apartado todos los indicios necesarios para garantizar un proyecto docente solvente, actual, coordinados con la titulación y realista. Especial atención a los aspectos de perfil de acceso, característica y objetivos de aprendizaje a considerar, recursos didácticos y novedades en la planificación docente. Bases conceptuales y objetivos formativos claramente establecidos con la correspondiente propuesta de evaluación y especificación de las rúbricas necesarias. Se prestará atención a los aspectos de perspectiva de género en la docencia.

- e) Proyecto investigador (máximo 12 puntos).

En este apartado se aportará un proyecto de investigación que permite, a futuro, establecer la evaluación de las competencias y conocimientos adecuados para un alto nivel de investigación como corresponde al nivel de la plaza convocada. Se aportará un proyecto completo que, si bien puede estar basado en proyectos ya realizados o vigentes, permitirá identificar líneas de futuro y de trabajo colaborativo con el resto de investigadores de su unidad o de cualquier otra externa a la universidad convocante, con especial interés a la dimensión internacional. Se valorarán explícitamente las

cuestiones de la perspectiva de género, sostenibilidad y ajuste a los ODS y aspectos éticos y de protección de datos.

f) Exposición y debate de los apartados anteriores (máximo 3 puntos).

Valoración otorgada por los miembros de la comisión a los comentarios que se efectúen en este primer ejercicio, atendiendo a la correcta forma de exposición y recursos expositivos de la persona candidata.

La nota mínima para obtener el informe favorable de cada miembro de la comisión será de 45 puntos.

Para superar esta prueba quienes concursen deberán tener el informe favorable de al menos dos miembros de la comisión.

Segunda prueba (40 puntos)

Exposición ante la comisión, y posterior debate con la misma, de un tema del programa presentado por la persona candidata en el proyecto docente elegido por ella.

Capacidades del candidato para la exposición y debate en la correspondiente materia (máximo 40 puntos).

Se tendrá en cuenta la capacidad de la persona candidata de presentar adecuadamente el contenido del tema seleccionado, con especial atención a los recursos docentes y didácticos empleados. Igualmente se valorará la gestión de las observaciones y preguntas que la comisión efectúe.

La nota mínima para obtener el informe favorable de cada miembro de la comisión será de 30 puntos.

Para superar esta prueba quienes concursen deberán tener el informe favorable de al menos dos miembros de la comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, de lo cual se levanta acta que firman electrónicamente todos los miembros de la comisión.

PRESIDENTA/E

Signat digitalment per
Joan Guàrdia Olmos
Rector

UNIVERSITAT DE BARCELONA

Firmado digitalmente
por 46322931B JOAN
GUARDIA (R:
Q0818001J)
Fecha: 2024.04.25
17:38:03 +02'00'

Joan Guàrdia Olmos

VOCAL 1

LOPEZ
JIMENEZ
ANA
MARIA -
05158400Y

Firmado
digitalmente por
LOPEZ JIMENEZ
ANA MARIA -
05158400Y
Fecha:
2024.04.25
19:25:55 +02'00'

Ana María López Jiménez

VOCAL 2 SECRETARIA/O

CARME
VILADRICH

María Carme Viladrich Segués

